

COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN No 1058
Octubre 11 del 2017

Por medio de la cual se ordena un pago.

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el plan de Bienestar Social, para la vigencia 2017 del Hospital Univ. San Jorge, se estableció el programa de Bienestar Social para los para todos los funcionarios y su grupo familiar, En el Capítulo Tercero, Artículo 13. El Comité de Bienestar desarrollara mediante la implementación de programas orientados a atender las necesidades de protección, ocio, identidad, aprendizaje del empleado y su familia, con el fin de mejorar sus niveles de salud, vivienda, recreación, cultura y educación, previa autorización de la Gerencia de la Entidad, determinara las cofinanciaciones que se harán a través del Presupuesto de Bienestar Social , entre ellas está la preparación a los pre pensionados.

Que Comfamiliar Risaralda envió propuesta sobre seminario "Proyecto de Vida", el cual será dictado a un grupo de 45 funcionarios de planta que reúnen el requisito de pre pensionado.

Que el Comité de Bienestar Social aprobó según acta Nro. 009 del 19 de septiembre de 2017, el pago de este seminario el cual tiene un costo de Dos millones Novecientos Veinte cinco mil pesos m/te (\$2.925.000,00)

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago a COMFAMILIAR RISARALDA, NIT Nro. 891.480.000-1, por valor de Dos millones Novecientos Veinte cinco mil pesos m/te (\$2.925.000,00), por concepto de seminario "Proyecto de Vida", para lo empleados de planta que reúnan los requisitos de pre pensionables.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos que demande la presente resolución, se harán con cargo al Rubro Bienestar Social, de la actual vigencia fiscal, según CDP 1733 del 04 de octubre de 2017; con su respectivo registró presupuestal anexo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pereira a los once (11) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).


SANDRA BIBIANA MEJIA GARCIA
Prof. Univ. Área de Recursos Humanos


FRANK HUERTA GUTIERREZ
Jefe Oficina Gestión Administrativa


DAVID RICARDO CARDONA MOLINA
Gerente

Transcribió: Ma. Teresa Parra

COMPROMETIDOS CON LA VIDA, CON CALIDAD Y EFICIENCIA
Carrera 3 Calle 26 esquina Oficinas Administrativas
PBX: 57 - (096) – 3206770 - 3206767 FAX: 3206711